

de Calonge. Tiene una superficie de 610 metros cuadrados. La vivienda tiene una total superficie construida de 100 metros cuadrados, y se distribuye en porche de entrada, cocina, comedor-sala de estar, dos dormitorios, aseo, cuarto de baño y lavadero. Y la piscina ocupa una total superficie sobre el solar de 30 metros cuadrados. Los restantes metros no construidos se destinan a accesos a la vivienda y jardín. Linda en junto: Al frente, oeste, con calle Sampere; a la derecha, entrando, sur, con la parcela 538; a la izquierda, norte, con la parcela 631, y al fondo, este, con la parcela 630.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.863 del archivo, libro 345 de Calonge, al folio 10 vuelto, finca número 16.667, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria.—25.315.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 46/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José García Pacheco y doña Rosario Bellamy Palma, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de julio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.384.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de octubre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón y Cajal, edificio Viapol, portal B, planta segunda y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4001000018004696, oficina 5566, de la calle Granada, sin número de Sevilla, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día

festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Sevilla, Andalucía Residencial, segunda fase, bloque 5-1 A, polígono Aeropuerto, es del tipo A. Se distribuye en cuatro dormitorios, recibidor, cocina con terraza, estar-comedor, terraza, pasillo, aseo y cuarto de baño. Su superficie útil aproximada es de 89 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 17, tomo 2.313, libro 142 de la sección sexta, finca 7.570, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 3 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—25.210.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 576/1996-E, instado por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Eléctricas del Sur, Sociedad Limitada» a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 23 de junio de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de julio de 1998.

La tercera sin sujeción a tipo el día 22 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 182, oficina institucional, sucursal 5566, plaza Nueva, número 1, 41001 Sevilla, cuenta corriente número 4000/0000/18/0576/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Vermondo Resta, edificio Viapol, portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial número 2 en el edificio sin número de gobierno, en la calle Julio Martín, en Tomares (Sevilla). Tiene una superficie construida de 75 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 52, del tomo 1.493, libro 88 de Tomares, finca número 6.053, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—25.207.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 726/1997, a instancia de la entidad «Compañía Mercantil Artes e Industrias Gráficas Minerva, Sociedad Anónima», en el que se ha dictado auto de fecha 27 de abril de 1998, declarando en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a dicha sociedad, con domicilio en ronda de la Exposición, 43, Isla de la Cartuja, Sevilla; y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para cuyo acto se cita a los acreedores, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente y con título justificativo de su crédito.

Dado en Sevilla a 27 de abril de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—25.162.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de la ciudad de Terrasa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 323/1991 seguidos ante este Juzgado, a instancia de «BANESTO Consumo, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Vicenç Ruiz Amat, contra don Jordi Medina Cervelló y doña María Montserrat Martín Castro, por resolución del día de la fecha, dictada por su señoría a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá; por primera vez, por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 16 de junio de 1998, a las once horas; de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 15 de julio de 1998, a las once horas; asimismo de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas; que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en el referido dictamen, que es el de 6.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa, al menos, del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 087300001732391, sin cuyo requisito no serán admitidas, y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—No se admitirá postura alguna inferior a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habida en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Dos cuarentaiochavas partes indivisas.

Finca I. Piso en calle Soler y Diffent, número 42, 2.º-2.ª, de Terrassa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.009, libro 907, folio 88, finca número 54.004.

Dado en Terrassa a 24 de abril de 1998.—La Secretaria, María José Mont García.—25.312.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 452/1997, instado por Caja Rural Provincial de Toledo, contra don Pedro Gaitán Oviedo y doña María Gloria Campas Velasco, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juz-

gado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 11. Vivienda derecha, en planta segunda del tipo A-5 del edificio en Bargas, delimitada por las calles Dieciocho de Julio y Batalla de Lepanto, cuerpo o bloque A, con entrada por el portal número 4 de la calle Batalla de Lepanto. Con una superficie construida de 102 metros 9 decímetros cuadrados, y útil de 76 metros 25 decímetros cuadrados, que consta de «hall», distribuidor, estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 1.059, libro 115 del término de Bargas, folio 17, finca número 6.022.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la ley.

Dado en Toledo a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—25.525.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda (Unicaja), contra doña Dolores Garrido Herrero, don Antonio del Cid Jiménez e «Izcue y Burusco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114/0000/0018/0023/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 11. Vivienda tipo B, radicada en planta cuarta alta del portal número 1 del edificio denominado «Roncesvalles 1», que forma parte del conjunto descrito. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, terraza, cocina, tendero, comedor, pasillo, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y dos baños. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados y la construida, incluidos comunes, de 135,72 metros cuadrados. La hipoteca se inscribió en el tomo 329, libro 329, folio 98, inscripción segunda de la finca registral número 12.811.

Tipo de subasta: 8.550.360 pesetas.

Dado en Torremolinos a 2 de abril de 1998.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—25.453.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra Siegfried Hauff, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005-18-137-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo